



ACTA DE LA APERTURA DE LOS CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE REALIZAR UN JUICIO DE VALOR Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS QUE TIENE POR OBJETO LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA LONJA DE PESCADO DEL PUERTO DE BERMEO (EXPD. DEI/002/2019/O).

En la Dirección de Servicios del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, en Vitoria-Gasteiz, siendo las 12:30 horas del día 19 de julio de 2019, con el fin de efectuar el examen de la documentación relativa a los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor (sobre C), se constituye la Mesa de Contratación formada por:

- Luis Alberto Fernandez, como Presidente.
- Saioa Rezabal, como vocal.
- Koldo Ayesta, como vocal.
- Ane Urkiola, como Secretaria.

Todos ellos nombrados al efecto por el órgano competente.

A la hora expresada, el Sr. Presidente declara constituida la Mesa y a continuación se procede al recuento de proposiciones y su confrontación con los datos que figuran en la certificación al efecto emitida y que se une a la presente acta.

Por parte de la Secretaria se recuerda que el pasado día 15 de julio se realizó el examen de la capacidad jurídica de las empresas presentadas a la licitación, de conformidad con el acta que obra en el expediente, la cual es aprobada al efecto por la Mesa de Contratación.

Acto seguido se da conocimiento de las proposiciones y nombres de las licitadoras calificadas previamente por la Mesa, y se declaran admitidas las siguientes proposiciones una vez de haber comprobado que la documentación presentada por la empresa requerida en el tramite de subsanación es correcta:

BYCAM SERVICIOS EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.
CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.
CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L.
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES MONTEGUI, S.L.
EMPRESA CONSTRUCTORA URBELAN, S.A.
INDENORT PV SL - PROVIDER IBERICA SL
VALERIANO URRUTIKOETXEA, S.L.



Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres "C" (Criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor) de las empresas admitidas a la licitación.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda la remisión de la documentación a los servicios técnicos de la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos con el objeto de que sea analizada a la vista de los criterios establecidos, y realicen el informe pertinente.

Por el Sr. Presidente se da por finalizado el Acto, siendo las 13.50 horas del día expresado, tras lo cual se extiende la presente acta, a la que se une toda la documentación anteriormente citada, que es suscrita por el Presidente de la Mesa conmigo la Secretaria, que de cuanto antecede doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Alberto Fernandez

LA SECRETARIA DE LA MESA
Ane Urkiola